

III. Previsiones de Gasto Programable para 2017

En los términos del artículo 28 de la LFPRH, se presenta el Gasto Programable en las siguientes clasificaciones:

- Administrativa, que identifica las erogaciones por tipo de ejecutor de gasto, es decir, ramos y entidades;
- Funcional y programática, que ordena las previsiones de gasto de acuerdo con las actividades que por disposición legal corresponden a los ejecutores de gasto;
- Económica, que clasifica las erogaciones conforme a su naturaleza y objeto en erogaciones corrientes, pensiones y jubilaciones y Gasto de inversión;
- Geográfica, en la que se consigna la distribución de los recursos por entidad federativa.

III.1. Clasificación Administrativa

III.1.1. Ramos Autónomos

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos suma 112.3 mil millones de pesos, 9.6% más en términos reales que el aprobado para 2016.

El **Poder Legislativo** propone un presupuesto que implica un incremento de 3.6% real, equivalente a 15.1 mil millones de pesos y representa el 13.4% del total. Dicho presupuesto se distribuye como sigue:

- Cámara de Diputados, ocho mil millones de pesos, para cumplir con las funciones de carácter deliberativo, fiscalizadoras, de control y jurisdiccionales, con la finalidad de consolidar la tarea parlamentaria que le demanda la nación.
- Cámara de Senadores, 4.8 mil millones de pesos, para contribuir a la consolidación del sistema democrático, mediante la generación de las leyes que le encomienda la CPEUM.
- Auditoría Superior de la Federación, 2.3 mil millones de pesos, para cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en los preceptos legales aplicables, como el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Por su parte, el **Poder Judicial** prevé ejercer 75.5 mil millones de pesos, que equivalen a 67.2% del total, con un incremento de 14.8% en términos reales respecto al aprobado de 2016; de este total, 88.6% se concentra en el Consejo de la Judicatura Federal, para dar continuidad a las acciones que permitan operar al nuevo sistema de justicia penal, así como las relativas al fortalecimiento de la protección a los Derechos Humanos y el juicio de amparo.

El restante 11.4% se ejercerá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que sus resoluciones, como expresión de la justicia constitucional, protejan amplia y progresivamente los derechos de las personas y los grupos sociales, y regulen la relación entre los poderes y órganos estatales, fortaleciendo con ello nuestro Estado de Derecho y el equilibrio republicano, y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de sustentar la operación de la justicia electoral, elemento esencial de la vida democrática del país, atendiendo las impugnaciones y los procedimientos especiales sancionadores relacionados con los procesos electorales locales del año 2017.

El proyecto de presupuesto conjunto del INE; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la COFECE; el INEE; el IFT; y el INAI, suma 21.7 mil millones de pesos y representa el 19.3% de la propuesta formulada por los Poderes y Entes Autónomos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Gasto Programable de los Poderes y Entes Autónomos
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real % 2017 p	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
TOTAL ^{1/}	107,337.8	102,502.7	112,292.5	100.0	100.0	100.0	4.6	9.6
Poder Legislativo	14,568.9	14,568.9	15,088.5	13.6	14.2	13.4	3.6	3.6
H. Cámara de Diputados	7,809.96	7,809.96	8,051.0	7.3	7.6	7.2	3.1	3.1
H. Cámara de Senadores	4,568.52	4,568.52	4,761.7	4.3	4.5	4.2	4.2	4.2
Auditoría Superior de la Federación	2,190.46	2,190.46	2,275.8	2.0	2.1	2.0	3.9	3.9
Poder Judicial	70,373.8	65,724.6	75,477.2	65.6	64.1	67.2	7.3	14.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,256.1	5,256.1	5,488.0	4.9	5.1	4.9	4.4	4.4
Consejo de la Judicatura Federal	62,372.9	57,723.8	66,863.9	58.1	56.3	59.5	7.2	15.8
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,744.8	2,744.8	3,125.3	2.6	2.7	2.8	13.9	13.9
Instituto Nacional Electoral	15,986.7	15,986.7	15,371.2	14.9	15.6	13.7	-3.8	-3.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,598.2	1,598.2	1,728.6	1.5	1.6	1.5	8.2	8.2
Comisión Federal de Competencia Económica	493.9	493.9	537.2	0.5	0.5	0.5	8.8	8.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,281.1	1,095.1	1,153.9	1.2	1.1	1.0	-9.9	5.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,066.3	2,066.3	1,980.0	1.9	2.0	1.8	-4.2	-4.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	968.9	968.9	955.9	0.9	0.9	0.9	-1.4	-1.4

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen sus respectivas Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información Nacional Estadística y Geográfica

Para el Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, se propone un presupuesto de 7.3 mil millones de pesos, 8.6% menor en términos reales al de 2016, lo que no afectará a la institución dar cumplimiento a las obligaciones que le impone la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Con los recursos asignados, se buscará fortalecer la entrega a la sociedad y al Estado, de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de facilitar la toma de decisiones y promover el desarrollo nacional; en materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia.

Gasto Programable de Información Nacional Estadística y Geográfica (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real %	
				2017 p	2016 a
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica ^{1/}	8,392.7	7,979.5	7,290.7	-13.1	-8.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,392.7	7,979.5	7,290.7	-13.1	-8.6

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/}Se incluyen las Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El proyecto de presupuesto asciende a 2.5 mil millones de pesos, 1% más en términos reales que el presupuesto aprobado de 2016. Con estos recursos se continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal.

De igual forma, con el propósito de avanzar en la impartición de justicia en el territorio nacional, se fortalecerá la actuación de sus órganos regionales, con el propósito de que la resolución de los juicios se realice en forma local y oportuna, entre otras acciones.

Gasto Programable del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real %	
				2017 p	2016 a
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{1/}	2,528.6	2,528.6	2,554.8	1.0	1.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,528.6	2,528.6	2,554.8	1.0	1.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Se incluyen las Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1.2. Ramos Administrativos

Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real % 2017 p	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
Ramos Administrativos^{1/}	1,136,554.1	1,153,799.8	958,353.6	100.0	100.0	100.0	-15.7	-16.9
02 Oficina de la Presidencia de la República	1,986.4	1,986.4	1,819.6	0.2	0.2	0.2	-8.4	-8.4
04 Gobernación	69,708.7	69,708.7	58,159.1	6.1	6.0	6.1	-16.6	-16.6
05 Relaciones Exteriores	8,101.4	8,101.4	7,718.2	0.7	0.7	0.8	-4.7	-4.7
06 Hacienda y Crédito Público	28,930.5	29,447.1	26,121.2	2.5	2.6	2.7	-9.7	-11.3
07 Defensa Nacional	74,645.2	74,645.2	69,408.0	6.6	6.5	7.2	-7.0	-7.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	79,258.0	87,638.6	62,158.1	7.0	7.6	6.5	-21.6	-29.1
09 Comunicaciones y Transportes	100,713.4	108,704.8	77,723.3	8.9	9.4	8.1	-22.8	-28.5
10 Economía	16,267.9	15,234.8	9,524.6	1.4	1.3	1.0	-41.5	-37.5
11 Educación Pública	295,642.5	297,268.1	265,704.2	26.0	25.8	27.7	-10.1	-10.6
12 Salud	133,963.2	136,598.7	121,817.5	11.8	11.8	12.7	-9.1	-10.8
13 Marina	28,309.3	28,309.3	26,336.9	2.5	2.5	2.7	-7.0	-7.0
14 Trabajo y Previsión Social	4,829.8	4,519.9	3,536.1	0.4	0.4	0.4	-26.8	-21.8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	28,528.6	26,462.3	15,968.9	2.5	2.3	1.7	-44.0	-39.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	59,395.6	57,618.6	35,978.6	5.2	5.0	3.8	-39.4	-37.6
17 Procuraduría General de la República	17,324.3	17,014.4	15,897.5	1.5	1.5	1.7	-8.2	-6.6
18 Energía	2,901.0	2,901.0	2,361.6	0.3	0.3	0.2	-18.6	-18.6
20 Desarrollo Social	112,893.3	112,996.6	105,287.4	9.9	9.8	11.0	-6.7	-6.8
21 Turismo	6,107.4	5,384.2	3,497.5	0.5	0.5	0.4	-42.7	-35.0
27 Función Pública	1,340.0	1,340.0	1,227.4	0.1	0.1	0.1	-8.4	-8.4
31 Tribunales Agrarios	910.3	910.3	882.2	0.1	0.1	0.1	-3.1	-3.1
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	121.4	121.4	121.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	35,137.4	35,137.4	26,963.5	3.1	3.0	2.8	-23.3	-23.3
45 Comisión Reguladora de Energía	382.3	382.3	340.0	0.0	0.0	0.0	-11.1	-11.1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	330.6	330.6	290.0	0.0	0.0	0.0	-12.3	-12.3
47 Entidades no Sectorizadas	15,187.3	15,278.2	8,582.9	1.3	1.3	0.9	-43.5	-43.8
48 Cultura	13,638.5	15,759.8	10,928.0	1.2	1.4	1.1	-19.9	-30.7

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Los ramos incluyen sus respectivas Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se propone un Gasto Programable de los Ramos Administrativos de 958.3 mil millones de pesos, monto menor en 16.9% en términos reales respecto al aprobado en 2016.

De ser aprobado por esa Soberanía, el presupuesto propuesto para los Ramos Administrativos se destinará al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las Metas Nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND 2013-2018.

Destacan las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública (27.7%); Salud (12.7%); Desarrollo Social (11%); Comunicaciones y Transportes (8.1%); que, en conjunto, concentran 59.5% del total.

La asignación de esos recursos fortalecerá las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; fomentar la infraestructura de comunicaciones, particularmente en materia de infraestructura de telecomunicaciones, carretera, ferroviaria y aeroportuaria; y avanzar en la lucha contra la pobreza y las condiciones de marginación, entre otras acciones primordiales.

Otras asignaciones importantes son para los siguientes ramos: Defensa Nacional, 7.2%; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 6.5%; Gobernación, 6.1%; y Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3.8%, que en conjunto representan 23.6% del gasto total de los Ramos Administrativos.

Estos recursos se destinarán principalmente a:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país, que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones;
- Contribuir a la gobernabilidad democrática y al desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, y

- Asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

El resto de los recursos, que equivale a 16.9% del total, se distribuyen entre ramos como Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2.8%, para robustecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, Marina y Hacienda y Crédito Público, 2.7% en cada caso.

En cuanto a Marina, el propósito es contribuir a garantizar la Seguridad Nacional y protección del medio ambiente marino, así como impulsar la industria naval. En el caso de la SHCP, para consolidar una política económica que permita contar con un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las familias mexicanas.

III.1.3. Ramos Generales

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,438.2 mil millones de pesos, 2.2% más en términos reales que en el aprobado de 2016.

Del total, 650.6 mil millones de pesos, que equivalen a 45.2%, son recursos que se entregan a los gobiernos locales mediante el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el cumplimiento de los propósitos previstos en la LCF, para atender áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y DDTTCDMX, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, mediante el cual se atienden las obligaciones del Gobierno de la República establecidas por leyes y disposiciones en materia de seguridad social, se prevén 642.7 mil millones de pesos, equivalentes al 44.7% del total.

Se prevé destinar los recursos principalmente al pago de pensiones en curso de pago; a las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro del IMSS; a las operaciones del Programa IMSS-Prospera, que administra ese Instituto; y a las pensiones en curso de pago, el gasto no pensionario y la cuota social del seguro de salud del ISSSTE.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

El restante 10.1% se asocia a los recursos que se ejercen a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Gasto Programable de los Ramos Generales
 (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
Ramos Generales ^{1/}	1,372,802.6	1,406,942.8	1,438,173.2	100.0	100.0	100.0	4.8	2.2
19 Aportaciones a Seguridad Social	577,744.8	572,036.7	642,744.2	42.1	40.7	44.7	11.3	12.4
23 Provisiones Salariales y Económicas	106,265.5	146,358.2	93,606.2	7.7	10.4	6.5	-11.9	-36.0
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,836.6	51,836.6	51,251.1	3.8	3.7	3.6	-1.1	-1.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	636,955.7	636,711.3	650,571.8	46.4	45.3	45.2	2.1	2.2

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen sus respectivas Aportaciones ISSSTE, así como los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1.4. Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

Entidades de Control Directo

El Gasto Programable de las entidades de control presupuestario directo se estima en 886.3 mil millones de pesos, 10.8% más en términos reales que el aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Del total de los recursos para este nivel institucional, 70.3% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y 29.7% restante se refiere a los gastos del ISSSTE. Con estos recursos se reforzarán las acciones en materia de seguridad social de la población derechohabiente y se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen dichas instituciones.

Gasto Programable de las Entidades de Control Directo

(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real % 2017 p	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
TOTAL	799,767.2	799,896.4	886,271.9	100.0	100.0	100.0	10.8	10.8
Instituto Mexicano del Seguro Social	562,360.6	562,360.6	622,682.6	70.3	70.3	70.3	10.7	10.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	237,406.7	237,535.8	263,589.3	29.7	29.7	29.7	11.0	11.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Empresas Productivas del Estado

El Proyecto de Presupuesto conjunto de PEMEX y CFE asciende a 724.4 mil millones de pesos, lo que representa una reducción real de 9.8% respecto a 2016.

A pesar de la reducción prevista para PEMEX, de 20.7% en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2016, la entidad continuará emprendiendo acciones dirigidas a su modernización y transformación, para convertirla en una empresa de clase mundial, competitiva internacionalmente en términos de calidad y precio, líder en la prevención de riesgos y protección ambiental, así como en el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y tecnológicas.

Por su parte, la CFE, con el impulso del crecimiento esperado en su gasto, equivalente al 7.5% real respecto al año previo, orientará sus esfuerzos a superar dos grandes retos: disminuir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo combustibles caros y contaminantes como el combustóleo, por combustibles de menor costo y más amigables con el medio ambiente como el gas natural; y reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía en las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica, que se estiman en 3.8%.

Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
TOTAL	803,511.4	803,511.4	724,400.2	100.0	100.0	100.0	-9.8	-9.8
Petróleos Mexicanos	494,132.9	494,132.9	391,946.2	61.5	61.5	54.1	-20.7	-20.7
Comisión Federal de Electricidad	309,378.5	309,378.5	332,454.0	38.5	38.5	45.9	7.5	7.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2. Clasificación Económica

Conforme a las previsiones para el Ejercicio Fiscal 2017, el Gasto corriente representa 63.4% del Gasto Programable; pensiones y jubilaciones 20.6%; y el Gasto de inversión 16% del total programable.

Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real 2017 p			
				Absoluta		%	
				2016 p	2016 a	2016 p	2016 a
Gasto Programable	3,680,099.2	3,726,236.7	3,497,659.7	-182,439.4	-228,576.9	-5.0	-6.1
Gasto Corriente	2,306,785.1	2,331,361.7	2,218,873.3	-87,911.8	-112,488.4	-3.8	-4.8
Servicios Personales	1,162,064.7	1,161,906.8	1,164,876.8	2,812.0	2,970.0	0.2	0.3
Poderes y Entes Autónomos	71,490.6	71,263.9	73,442.5	1,952.0	2,178.7	2.7	3.1
INEG y TFJA	8,021.6	7,787.0	7,352.6	-669.0	-434.4	-8.3	-5.6
Ramos Administrativos	297,337.1	297,452.6	300,755.8	3,418.6	3,303.2	1.1	1.1
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{1/}	128,364.9	128,364.9	130,282.2	1,917.3	1,917.3	1.5	1.5
Seguridad ^{2/}	111,708.1	111,708.1	111,670.3	-37.8	-37.8	0.0	0.0
Otros	57,264.1	57,379.6	58,803.2	1,539.1	1,423.7	2.7	2.5
Ramos Generales	423,785.6	423,973.5	423,781.7	-3.9	-191.9	0.0	0.0
Entidades de Control Directo	210,220.8	210,220.8	214,778.2	4,557.4	4,557.4	2.2	2.2
Empresas Productivas del Estado	151,209.0	151,209.0	144,765.9	-6,443.1	-6,443.1	-4.3	-4.3
Subsidios	490,983.5	513,149.9	407,238.3	-83,745.2	-105,911.5	-17.1	-20.6
Sectores social y Privado	356,478.2	361,505.9	295,599.7	-60,878.6	-65,906.3	-17.1	-18.2
Entidades Federativas y Municipios	134,505.3	151,643.9	111,638.7	-22,866.6	-40,005.2	-17.0	-26.4
Gastos de Operación	653,736.8	656,305.0	646,758.2	-6,978.6	-9,546.9	-1.1	-1.5
Poderes y Entes Autónomos	22,510.1	22,325.5	23,232.0	721.9	906.5	3.2	4.1
INEG y TFJA	2,167.7	2,012.9	2,042.7	-125.0	29.8	-5.8	1.5
Ramos Administrativos	172,212.4	175,045.6	139,742.1	-32,470.3	-35,303.5	-18.9	-20.2
Salud, Educación, CONACYT y Cultura ^{1/}	71,598.4	75,044.3	57,880.8	-13,717.6	-17,163.5	-19.2	-22.9
Seguridad ^{2/}	50,227.0	49,917.1	42,226.8	-8,000.2	-7,690.3	-15.9	-15.4
Otros	50,387.0	50,084.2	39,634.5	-10,752.5	-10,449.8	-21.3	-20.9
Ramos Generales	108,419.2	108,364.4	110,843.7	2,424.5	2,479.2	2.2	2.3
Entidades de Control Directo	120,095.3	120,224.4	122,729.7	2,634.4	2,505.3	2.2	2.1
Empresas Productivas del Estado	228,332.0	228,332.0	248,167.9	19,835.9	19,835.9	8.7	8.7
Pensiones y Jubilaciones	637,356.3	631,519.1	720,128.9	82,772.6	88,609.8	13.0	14.0
Gasto de Inversión	735,957.8	763,355.9	558,657.5	-177,300.2	-204,698.4	-24.1	-26.8
Inversión Física	643,426.7	646,502.4	513,720.6	-129,706.1	-132,781.8	-20.2	-20.5
Poderes y Entes Autónomos	7,803.0	4,412.3	8,581.3	778.3	4,169.0	10.0	94.5
INEG y TFJA	391.4	367.5	114.9	-276.5	-252.6	-70.6	-68.7
Administración Pública Federal ^{3/}	488,221.4	494,900.6	350,478.6	-137,742.8	-144,422.1	-28.2	-29.2
Aportaciones Federales ^{4/}	147,010.9	146,821.9	154,545.8	7,534.9	7,723.9	5.1	5.3
Subsidios	70,287.6	94,854.4	26,016.0	-44,271.7	-68,838.5	-63.0	-72.6
Sectores Social y Privado	28,388.0	27,239.8	11,776.3	-16,611.7	-15,463.5	-58.5	-56.8
Entidades Federativas y Municipios	41,899.7	67,614.6	14,239.7	-27,660.0	-53,374.9	-66.0	-78.9
Inversión Financiera	22,243.4	21,999.1	18,921.0	-3,322.4	-3,078.1	-14.9	-14.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

-o- Variación superior al 1,000 %.

Nota: Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

^{1/} Integra a los Ramos 11 Educación Pública, 12 Salud, 38 CONACYT y 48 Cultura.

^{2/} Integra a los Ramos 4 Gobernación, 7 Defensa nacional, 13 Marina y 17 Procuraduría General de la República.

^{3/} Comprende a las Dependencias, a las Entidades de Control Directo y a las Empresas Productivas del Estado.

^{4/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

III.2.1. Gasto corriente

El Gasto corriente se integra por el conjunto de recursos que se destinan a partidas presupuestarias asociadas a los siguientes rubros:

- Operación de las dependencias y entidades, como sueldos y salarios, en los que destacan los del magisterio, personal de seguridad pública y nacional y de sectores estratégicos como el energético o de comunicaciones;
- Materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, como material de oficina para laboratorio, de producción y comercialización, y combustibles;
- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía y gas, y erogaciones por arrendamientos y otros servicios, y
- Subsidios a la producción, consumo y distribución, entre otros.

La estimación de Gasto corriente incluida en el PPEF 2017 suma 2,218.9 mil millones de pesos, lo que representa una reducción de 4.8% real respecto al presupuesto aprobado para 2016.

El pronóstico de gasto en servicios personales para 2017, que incluye el conjunto de percepciones correspondientes a los trabajadores del sector público presupuestario, suma 1,164.9 mil millones de pesos, 0.3% de incremento real respecto al presupuesto aprobado de 2016.

Las erogaciones por concepto de subsidios suman 407.2 mil millones de pesos y representa 11.6% del Gasto Programable total, con un decremento para 2017 de 20.6% en términos reales respecto al aprobado para 2016.

El gasto en subsidios incluye recursos que se ejercen a través de los programas sujetos a reglas de operación, mediante los cuales se entregan bienes y servicios básicos que la población demanda, y que se relacionan con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública.

El Gasto de operación se estima en 646.8 mil millones de pesos, 1.5% menos en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2016; las asignaciones para este componente de gasto se relacionan con los pagos por concepto de energía eléctrica, telefonía y

combustibles, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los Pp.

Pensiones y jubilaciones

Dentro del rubro de pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones; este componente de gasto aumenta en 14% en términos reales respecto al aprobado para 2016.

Este agregado presupuestario considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del Gobierno de la República, los de las ECD –IMSS e ISSSTE– y los de las EPE's –PEMEX y CFE.

Gasto en Pensiones (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2016 p	2016 a	2017 p	2017 p	2016 a
TOTAL ^{1/}	637,356.3	631,519.1	720,128.9	100.0	100.0	100.0	13.0	14.0
Gobierno Federal	93,394.3	87,557.1	90,231.7	14.7	13.9	12.5	-3.4	3.1
Entidades de Control Directo	461,237.9	461,237.9	540,138.2	72.4	73.0	75.0	17.1	17.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	296,922.4	296,922.4	349,333.9	46.6	47.0	48.5	17.7	17.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	164,315.5	164,315.5	190,804.3	25.8	26.0	26.5	16.1	16.1
Empresas Productivas del Estado	82,724.1	82,724.1	89,759.0	13.0	13.1	12.5	8.5	8.5
Petróleos Mexicanos	49,022.7	49,022.7	53,794.9	7.7	7.8	7.5	9.7	9.7
Comisión Federal de Electricidad	33,701.4	33,701.4	35,964.2	5.3	5.3	5.0	6.7	6.7

p= Proyecto.

a= Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2.2. Gasto de inversión

El Gasto de inversión estimado para 2017 asciende a 558.6 mil millones de pesos, 26.8% menos en términos reales que el aprobado en 2016; de este monto, 92% corresponde a la inversión física presupuestaria; 4.6% se relaciona con subsidios para el sector social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el restante 3.4% se refiere a la inversión financiera.

La inversión física presupuestaria incluye los recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

Del total de gasto previsto para inversión física presupuestaria, 68.2% corresponde a los recursos previstos para las dependencias y entidades de la APF; 30.1% se relaciona con aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y el restante 1.7% se refiere a los recursos para los Poderes y Entes Autónomos, el INEG, y el TFJA.

Con respecto a los 1,011 PPI que se someten a consideración de la Cámara de Diputados, y dado su nivel estratégico, se destaca lo siguiente.

Comunicaciones y Transportes

Mejorar las opciones de conectividad y movilidad es un elemento que contribuye a elevar la competitividad y productividad del país. Así, con el fin de atender la creciente demanda de transporte eficiente y seguro a lo largo del país, los esfuerzos se han orientado a que las distintas modalidades de transporte se interconecten de manera más eficiente. En este contexto, para 2017 se propone una inversión de 65.4 mil millones de pesos distribuidos en 125 PPI.

De la misma forma, con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera, la actual Administración continúa con una estrategia en la que éstos se distribuyan considerando tanto la complementariedad y mantenimiento de la red carretera del país como la conclusión de construcción de carreteras, cuya inversión incrementa la comunicación, así como el transporte de bienes y servicios.

Por ello, para el PPEF 2017 se propone una asignación de 19.7 mil millones de pesos para 97 proyectos que se encuentran actualmente en ejecución para la construcción y modernización de carreteras de la Red Federal, entre los que destacan: la Modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de Las Casas en Chiapas con 500 millones de pesos; Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal, Primera Etapa en Yucatán con 400 millones de pesos; Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa en Tabasco con 400 millones de pesos; Carretera El Tuito-Melaque en Jalisco con 400 millones de pesos; Carretera Portezuelo- Palmillas en Hidalgo y Querétaro con 327.3 millones de pesos; Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros en Durango con 300.6 millones de pesos; y Acapulco-Huatulco Tramo: Blvd. Las Vigas-San Marcos en Guerrero con 206.3 millones de pesos.

Además, se propone una asignación de 11.9 mil millones de pesos para obras de mantenimiento y conservación de carreteras federales, caminos rurales, y proyectos para conservación a través del esquema de Asociación Pública Privada, con el fin de preservar el valor de los activos de infraestructura carretera del país que permitía un tránsito más eficiente de bienes y servicios con seguridad a través del territorio nacional.

En cuanto al sector ferroviario se propone una asignación de 25.6 mil millones de pesos para tres PPI, donde destacan el tren México-Toluca con 17.8 mil millones de pesos, el cual tendrá una longitud de 57.7 kilómetros, un taller, seis estaciones, dos terminales y cuatro intermedias, una velocidad comercial de 90 km/h, el recorrido durará aproximadamente 39 minutos y beneficiará a 305 mil pasajeros en un día hábil; así como el tren eléctrico de Guadalajara con 6.6 mil millones de pesos, que contará con una longitud de 21.3 kilómetros, 18 estaciones, 16 trenes y beneficiará a 233 mil pasajeros en un día hábil.

En lo que se refiere a infraestructura aeroportuaria se propone una asignación de 5.5²² mil millones de pesos distribuidos en dos PPI: la Modernización de Sistemas y Equipos para Control de Tránsito Aéreo con 36.2 millones de pesos y el NAICM con 5.5 mil millones de pesos. Con el NAICM se atenderá la creciente demanda de servicios aeroportuarios en el país y en la primera etapa de su construcción se realizarán tres pistas con triple aproximación simultánea y una terminal con capacidad para procesar 550 mil operaciones al año, con capacidad de atención para 50 millones de pasajeros al año.

²² Antes de redondeo, la cifra de inversión en el sector aeroportuario asciende a 5.536 mil millones de pesos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Por su parte, para la infraestructura portuaria del país se propone una asignación de 1.3 mil millones de pesos para cuatro PPI, entre los cuales destacan la ampliación del puerto de Veracruz con 800 millones de pesos y la ampliación del Puerto de Isla del Carmen en Campeche con 328.1 millones de pesos. Con la ampliación de estos puertos se aumenta la capacidad instalada para el manejo de mercancías, lo cual a su vez incentiva el comercio exterior. Al respecto, la ampliación del puerto de Veracruz tendrá una capacidad instalada máxima de 42.7 millones de ton/año, mientras que con la ampliación del Puerto de Isla del Carmen se podrán atender 25,038 arribos en el primer año de operación del proyecto.

Asimismo, es importante mencionar la asignación propuesta para el proyecto Sistema Satelital Mexsat por un monto de 1.3 mil millones de pesos. Los principales activos de este proyecto serán los siguientes: dos centros de control y comunicaciones, Satélite MSS-Morelos 3, Satélite FSS Bicentenario, así como terminales de usuarios para prueba de la red y diseño de los prototipos de terminales móviles banda L. Este sistema puede proporcionar servicios de comunicaciones tanto de seguridad nacional como de cobertura social.

Medio ambiente y recursos naturales

Para el sector se propone una asignación de 11.5 mil millones de pesos distribuidos en 46 PPI.

En materia de agua potable y saneamiento se propone una asignación a 10 PPI que beneficiarán a más de 26 millones de personas y representan un monto total de 5.6 mil millones de pesos. Entre las obras más importantes se encuentran la construcción de la Presa El Zapotillo en Jalisco y el Mantenimiento al Sistema Cutzamala en el Estado de México.

Referente a las obras para la protección a centros de población se propone la asignación a cuatro PPI que beneficiarán a más de 20 millones de personas por un monto de 3.8 mil millones de pesos, entre las que destacan las Obras Hidráulicas del NAICM y el Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).

Finalmente, para el subsector hidroagrícola se propone la asignación de 1.8 mil millones de pesos para 30 PPI que beneficiarán a productores agrícolas de las diferentes regiones del país. Entre ellos, 27 PPI se tratan de mantenimientos sustantivos en toda la República y tres

PPI de infraestructura nueva, entre las que destacan el Canal Centenario en Nayarit y la Presa Santa María en Sinaloa.

Educación

Para el PPEF 2017 se propone una asignación de 1.5 mil millones de pesos para 34 PPI de los cuales 14 son programas de mantenimiento sustantivos asociados a obras de infraestructura social para facultades, escuelas, institutos, colegios y diversas instalaciones de la UNAM, UAM y para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, por un monto total de inversión de 776.2 millones de pesos.

Asimismo, se propone una asignación de 728.9 millones de pesos para 20 programas de adquisiciones sustantivas a fin de actualizar y sustituir equipos y mobiliario de aulas en las facultades, escuelas, institutos, colegios, laboratorios y diversas instalaciones de la UNAM.

Turismo

Para el sector turismo se propone asignar recursos para cinco PPI por un monto total de inversión de 642.8 millones de pesos, entre los cuales destacan cuatro programas de mantenimiento sustantivo para los CIP ubicados en Baja California Sur, Sonora, Oaxaca, Guerrero, Nayarit y Quintana Roo por un monto de 542.8 millones de pesos.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Para 2017, el IMSS propone impulsar de manera notable el Gasto de inversión en infraestructura. Mientras que para el PEF 2016 se aprobó un presupuesto de 5.2 mil millones de pesos²³ para el Instituto, para el PPEF 2017 el IMSS prevé invertir 7.1 mil millones de pesos. Lo anterior representa un incremento en el Gasto de inversión de casi 38% en términos reales. En cuanto a los proyectos que el IMSS pretende desarrollar en 2017, se destaca que más de la mitad de la asignación se usará para la ejecución de proyectos de Infraestructura Social, con lo que se espera contar con al menos 658 camas censables y 170 nuevos consultorios de medicina familiar y especialidades médicas, el resto será utilizado para la adquisición de materiales y equipamiento médico en apoyo al buen funcionamiento de la infraestructura existente.

²³ Cifras a precios 2017.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Tipo de PPI	Asignación (millones de pesos)
Adquisiciones	3,387.1
Estudios de Pre inversión	23.8
Infraestructura Social	3,634.0
Mantenimiento	80.8
TOTAL	7,125.7

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El ISSSTE prevé invertir 1.5 mil millones de pesos en Gasto de inversión durante 2017. Complementando esta inversión, el Instituto seguirá utilizando el esquema de APP para impulsar la inversión en infraestructura hospitalaria durante 2017 a fin de aumentar y mejorar la calidad de servicios médicos a los derechohabientes con la ejecución de dos nuevos Hospitales Generales de Zona con un monto estimado de inversión conjunta de 2.4 mil millones de pesos, incrementando la cobertura en 400 camas censables, 71 consultorios de especialidades médicas y nueve quirófanos, con lo que se prevé beneficiar a más de medio millón de derechohabientes.

Electricidad

La CFE estima un Gasto de inversión física de 36.5 mil millones de pesos, de los cuales 17.8 mil millones de pesos corresponden a pagos de amortización de PIDIREGAS y 18.7 mil millones de pesos a inversión física presupuestaria. A pesar de que en términos nominales el presupuesto de CFE para inversión física en 2017 es similar al presupuesto aprobado en 2016, se destaca una disminución en el pago de deuda por concepto de amortizaciones a PIDIREGAS en términos reales de 0.7%.

Gasto de inversión	PEF 2016 (millones de pesos)	PPEF 2017 (millones de pesos)	Var. %
Monto asignado	36,685.7	36,525.3	-3.6%
Inversión presupuestaria	19,307.7	18,698.0	-6.3%
Amortizaciones	17,378.0	17,827.3	-0.7%

III.2.3. Gasto Federalizado

Las previsiones para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, suman 1,637.4 mil millones de pesos, 3.1% en términos reales menos con relación al presupuesto aprobado para 2016.

El 72.3% del gasto que se estima canalizar a las entidades federativas y municipios para 2017 corresponde a erogaciones de naturaleza programable, y el 27.7% restante se refiere a la participación en ingresos federales, que se registra como Gasto no Programable.

Las aportaciones federales representan 42.9% del total del gasto a transferir, con lo que se apoyan acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios, sin más restricciones que las establecidas en la LCF.

En este contexto, conviene destacar el FONE, que representa el 50.7% del total de aportaciones federales y 21.7% del gasto que se estima transferir en 2017.

Para las acciones relacionadas con la protección social en salud, los convenios de coordinación y el desarrollo regional, se proyecta 11.3% del total del monto a transferir, es decir, 184.8 mil millones de pesos. De esta forma, el Ejecutivo Federal refrenda su compromiso de seguir apoyando el fortalecimiento del federalismo hacendario y la promoción del desarrollo regional.

Es de destacarse que el ejercicio de los recursos que se entregan a las entidades federativas y municipios se regula por los siguientes ordenamientos e instrumentos:

- LCF, para el caso de participaciones y aportaciones federales;
- LFPRH y su Reglamento, en lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como para subsidios;
- Decreto de presupuesto de cada ejercicio fiscal;
- Reglas de operación, lineamientos o criterios específicos; y
- Convenios.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Los recursos que se transfieren a los órdenes de gobierno locales son sujetos a obligaciones de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación, en los términos de los ordenamientos citados y demás disposiciones aplicables.

Gasto Federalizado
(Millones de pesos de 2017)

Concepto	2016p	2016a	2017p	Variación % 2017p	
				2016p	2016a
TOTAL ^{1/}	1,648,120.6	1,690,199.4	1,637,365.0	-0.7	-3.1
Participaciones Federales	701,864.8	701,241.9	738,548.7	5.2	5.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	688,792.3	688,547.9	701,822.8	1.9	1.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	636,955.7	636,711.3	650,571.8	2.1	2.2
FONE	354,437.6	354,437.6	355,903.7	0.4	0.4
FASSA	85,178.3	85,178.3	87,686.4	2.9	2.9
FAIS	63,539.7	63,455.1	66,973.6	5.4	5.5
FASP	7,232.0	7,232.0	7,000.0	-3.2	-3.2
FAM	20,448.1	20,420.8	21,553.1	5.4	5.5
FORTAMUN	64,366.2	64,280.5	67,844.7	5.4	5.5
FAETA	6,585.1	6,585.1	6,540.9	-0.7	-0.7
FAFEF	35,168.7	35,121.8	37,069.3	5.4	5.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,836.6	51,836.6	51,251.1	-1.1	-1.1
Protección Social en Salud	77,937.3	77,937.3	68,702.5	-11.8	-11.8
Convenios	150,168.3	153,622.5	116,152.0	-22.7	-24.4
Descentralización ^{2/}	150,168.3	153,622.5	116,152.0	-22.7	-24.4
Reasignación					
Ramo 23 ^{3/}	29,357.9	68,849.9	12,138.9	-58.7	-82.4

p= Proyecto

a= Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

^{3/} Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3. Clasificación Funcional y Programática

Gasto Programable en Clasificación Funcional (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real 2017 p			
				Absoluta		%	
				2016 p	2016 a	2016 p	2016 a
Gasto Programable ^{1/}	3,680,099.2	3,726,236.7	3,497,659.7	-182,439.4	-228,576.9	-5.0	-6.1
Poderes y Entes Autónomos	105,376.3	100,541.2	110,230.8	4,854.5	9,689.6	4.6	9.6
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,112.2	7,699.0	7,016.3	-1,096.0	-682.7	-13.5	-8.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,468.6	2,468.6	2,494.0	25.5	25.5	1.0	1.0
Poder Ejecutivo Federal	3,564,142.1	3,615,527.9	3,377,918.7	-186,223.4	-237,609.3	-5.2	-6.6
Gobierno	247,966.5	249,297.9	222,965.3	-25,001.3	-26,332.6	-10.1	-10.6
Justicia	42,261.5	41,951.5	37,158.1	-5,103.4	-4,793.5	-12.1	-11.4
Coordinación de la Política de Gobierno	11,755.4	11,756.1	10,473.1	-1,282.3	-1,282.9	-10.9	-10.9
Relaciones Exteriores	8,015.3	8,015.3	7,617.7	-397.6	-397.6	-5.0	-5.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	40,789.8	40,880.7	38,193.3	-2,596.4	-2,687.4	-6.4	-6.6
Seguridad Nacional	94,804.7	94,804.7	86,477.3	-8,327.4	-8,327.4	-8.8	-8.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	46,189.9	47,739.6	38,984.9	-7,205.1	-8,754.8	-15.6	-18.3
Otros Servicios Generales	4,149.9	4,149.9	4,060.9	-88.97	-88.97	-2.14	-2.14
Desarrollo Social	2,219,378.3	2,219,044.6	2,229,637.0	10,258.7	10,592.4	0.5	0.5
Protección Ambiental	30,338.7	28,995.6	21,185.0	-9,153.7	-7,810.6	-30.2	-26.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	204,481.0	204,863.1	193,835.3	-10,645.7	-11,027.8	-5.2	-5.4
Salud	537,934.7	540,563.0	535,645.2	-2,289.5	-4,917.8	-0.4	-0.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,373.9	22,495.3	16,581.9	-3,792.0	-5,913.3	-18.6	-26.3
Educación	673,585.5	675,176.5	645,602.3	-27,983.2	-29,574.2	-4.2	-4.4
Protección Social	751,750.6	746,037.2	816,102.6	64,352.1	70,065.5	8.6	9.4
Otros Asuntos Sociales	913.9	913.9	684.6	-229.3	-229.3	-25.1	-25.1
Desarrollo Económico	1,082,946.7	1,132,924.3	914,610.3	-168,336.4	-218,314.0	-15.5	-19.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,222.2	17,879.1	11,292.0	-7,930.2	-6,587.1	-41.3	-36.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	90,493.1	98,377.0	65,140.2	-25,352.9	-33,236.8	-28.0	-33.8
Combustibles y Energía	776,466.3	776,466.3	694,699.5	-81,766.8	-81,766.8	-10.5	-10.5
Minería, Manufacturas y Construcción	189.6	189.6	183.3	-6.2	-6.2	-3.3	-3.3
Transporte	92,309.1	100,300.5	73,946.8	-18,362.3	-26,353.6	-19.9	-26.3
Comunicaciones	7,670.6	7,670.6	3,007.5	-4,663.1	-4,663.1	-60.8	-60.8
Turismo	6,021.5	5,298.3	3,408.0	-2,613.5	-1,890.3	-43.4	-35.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	61,513.1	62,123.7	51,341.2	-10,171.9	-10,782.5	-16.5	-17.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	29,061.2	64,619.2	11,591.8	-17,469.4	-53,027.5	n.a.	n.a.
Fondos de Estabilización	13,850.5	14,261.2	10,706.0	-3,144.5	-3,555.2	-22.7	-24.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

n.a.= No aplica.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, conforme a las atribuciones y competencias que les confiere el marco legal aplicable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Finalidad Gobierno

- Para este grupo de funciones se propone una asignación de 223 mil millones de pesos, lo que significa 6.4% del total programable y un decremento de 10.6% en términos reales con relación a lo aprobado de 2016.
- Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (38.8%); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.5%); asuntos financieros y hacendarios (17.1%) y justicia (16.7%), que en conjunto concentran 90.1% del total.
- Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a la Meta Nacional México en Paz, que busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

Finalidad Desarrollo Social

- Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 63.7% del total, se proponen asignaciones por 2,229.6 mil millones de pesos, 0.5% más en términos reales que en el aprobado de 2016.
- Con estos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (36.6%); educación (29%); salud (24%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.7%), entre otras, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Finalidad Desarrollo Económico

- El gasto que se propone en 2017 para la finalidad desarrollo económico suma 914.6 mil millones de pesos, 19.3% real menos que en el aprobado de 2016.
- Los recursos para esta finalidad, que representan 26.1% del total, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (76%); transporte (8.1%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (7.1%); y ciencia, tecnología e innovación (5.6%), entre otras, con lo que se fortalecerán las acciones para alcanzar las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Cabe señalar que el gasto asignado por finalidad representa 96.3% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 3.7%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos; el INEG; el TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

III.4. Clasificación Geográfica

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de la LFPRH, el PPEF 2017 presenta las asignaciones de gasto con base en su destino geográfico, mediante su distribución por entidad federativa.

Es importante resaltar que los montos corresponden a la totalidad del Gasto Programable, conforme a las siguientes vertientes de gasto:

- Gasto directo que ejercen las dependencias y entidades federales en las entidades federativas.
- Subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación, identificados por entidad federativa.
- Recursos por concepto de subsidios a las entidades federativas y municipios.
- Gasto federal transferido a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación.
- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Otros subsidios.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Gasto Programable del Sector Público en Clasificación Geográfica
 (Millones de pesos de 2017)

Denominación	2016 p	2016 a	2017 p	Estructura porcentual			Variación real %	
				2016 p	2016 a	2017 p	2016 p	2016 a
Gasto Programable ^{1/}	3,680,099.2	3,726,236.7	3,497,659.7	100.0	100.0	100.0	-5.0	-6.1
01 Aguascalientes	25,473.1	25,710.6	24,007.5	0.7	0.7	0.7	-5.8	-6.6
02 Baja California	62,384.8	62,748.3	60,449.1	1.7	1.7	1.7	-3.1	-3.7
03 Baja California Sur	21,845.8	22,061.8	23,520.6	0.6	0.6	0.7	7.7	6.6
04 Campeche	159,121.4	159,336.5	130,510.1	4.3	4.3	3.7	-18.0	-18.1
05 Coahuila	62,617.4	63,568.6	63,483.3	1.7	1.7	1.8	1.4	-0.1
06 Colima	29,222.5	29,611.8	30,412.9	0.8	0.8	0.9	4.1	2.7
07 Chiapas	72,444.3	73,294.4	71,973.7	2.0	2.0	2.1	-0.6	-1.8
08 Chihuahua	65,139.5	65,695.1	75,481.4	1.8	1.8	2.2	15.9	14.9
09 Ciudad de México	1,387,249.0	1,379,278.2	1,307,120.4	37.7	37.0	37.4	-5.8	-5.2
10 Durango	36,545.3	37,183.9	38,513.2	1.0	1.0	1.1	5.4	3.6
11 Guanajuato	75,742.7	76,566.5	81,384.2	2.1	2.1	2.3	7.4	6.3
12 Guerrero	65,963.8	66,813.9	63,419.5	1.8	1.8	1.8	-3.9	-5.1
13 Hidalgo	69,681.0	70,932.8	53,321.1	1.9	1.9	1.5	-23.5	-24.8
14 Jalisco	109,123.2	109,745.3	111,899.0	3.0	2.9	3.2	2.5	2.0
15 México	184,978.9	188,005.7	188,710.0	5.0	5.0	5.4	2.0	0.4
16 Michoacán	56,101.6	56,551.5	57,696.7	1.5	1.5	1.6	2.8	2.0
17 Morelos	31,263.8	31,442.0	33,619.0	0.8	0.8	1.0	7.5	6.9
18 Nayarit	22,618.5	22,623.3	22,180.1	0.6	0.6	0.6	-1.9	-2.0
19 Nuevo Leon	95,739.4	96,973.6	96,962.7	2.6	2.6	2.8	1.3	-0.0
20 Oaxaca	65,856.1	66,603.9	67,015.6	1.8	1.8	1.9	1.8	0.6
21 Puebla	68,541.4	69,142.1	70,602.0	1.9	1.9	2.0	3.0	2.1
22 Querétaro	33,167.4	33,902.0	36,171.5	0.9	0.9	1.0	9.1	6.7
23 Quintana Roo	20,680.5	20,912.3	22,295.1	0.6	0.6	0.6	7.8	6.6
24 San Luis Potosí	46,945.8	47,317.1	46,640.9	1.3	1.3	1.3	-0.6	-1.4
25 Sinaloa	55,768.4	56,138.7	54,756.5	1.5	1.5	1.6	-1.8	-2.5
26 Sonora	59,830.5	60,699.2	63,893.6	1.6	1.6	1.8	6.8	5.3
27 Tabasco	96,975.9	97,324.1	82,662.3	2.6	2.6	2.4	-14.8	-15.1
28 Tamaulipas	86,023.2	86,563.4	95,792.0	2.3	2.3	2.7	11.4	10.7
29 Tlaxcala	16,219.8	16,483.5	16,790.2	0.4	0.4	0.5	3.5	1.9
30 Veracruz	194,010.5	194,795.7	175,585.9	5.3	5.2	5.0	-9.5	-9.9
31 Yucatán	42,657.7	43,020.9	42,098.9	1.2	1.2	1.2	-1.3	-2.1
32 Zacatecas	23,196.5	23,700.5	22,430.3	0.6	0.6	0.6	-3.3	-5.4
33 En El Extranjero	8,718.6	8,718.6	8,355.5	0.2	0.2	0.2	-4.2	-4.2
34 No Distribuible Geográficamente	228,250.9	262,770.7	157,904.8	6.2	7.1	4.5	-30.8	-39.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.5. Enfoques presupuestarios Transversales

III.5.1. Igualdad entre Mujeres y Hombres

Para 2017 se propone un presupuesto de 26.8 mil millones de pesos para el cumplimiento de los objetivos enmarcados para alcanzar la igualdad entre Mujeres y Hombres, cifra igual, en términos reales, a la aprobada en 2016, y que será aportado por 27 Ramos presupuestarios; a este monto se suman, 17.7 mil millones de pesos de recursos propios con los que participarán cinco entidades y EPE's.

Al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), responsable de coordinar la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, se propone asignar 613.4 millones de pesos que se ejercerán, principalmente, por los programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, cuyas acciones contribuirán a incorporar en todos los órganos gubernamentales una perspectiva relativa a la igualdad entre los géneros en todas las esferas normativas, incluida la legislación, los programas y los proyectos, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de la APF. Al respecto, destacan los presupuestos de los siguientes temas:

- Salud

Se propone asignar 5.1 mil millones de pesos a la SSA, la cual, para fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico-uterino realizará mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad; aplicará pruebas para la detección de cáncer de cuello uterino a mujeres de 25 a 64 años de edad (citologías y detecciones biomoleculares de Virus de Papiloma Humano) ; en el marco del Programa de Acceso, Atención, Prevención y Difusión del Cáncer de Ovario, las mujeres con este padecimiento recibirán atención integral, con un servicio de alta calidad técnica y trato digno, que garantiza el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipo necesario para su tratamiento. También, se proporcionarán consultas de primera vez y subsecuentes a Mujeres con diagnóstico de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) relacionado con el Humo de Leña, y se realizarán espirometrías a mujeres con este padecimiento, en las zonas rurales; se prevé vacunar a 90% de las niñas de 5° grado de primaria y a las de 11 años no

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

escolarizadas, programadas para la aplicación de vacuna VPH, durante la 2ª y 3ª Semanas Nacionales de Salud 2017, entre otras acciones.

Cabe señalar que en 2017 continuará la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con el propósito de reducir el número de embarazos en adolescentes, con absoluto respeto a los Derechos Humanos para avanzar en la meta de disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030.

El IMSS atenderá en el área de Planificación Familiar a mujeres de 15 a 49 años de edad y hombres de 15 a 59 años de edad, con acciones de información, comunicación, educación y métodos anticonceptivos; además brindará acciones para facilitar en forma libre, voluntaria e informada, la adopción y la continuidad en el uso de un método anticonceptivo, así como la conclusión de la etapa reproductiva, especialmente a las mujeres con enfermedades crónico degenerativas y/o enfermedades de alto impacto, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal. Asimismo, otorgará atención oportuna e integral de vigilancia prenatal a la mujer durante las primeras 13 semanas y seis días de gestación, y proporcionará atención médico preventiva al neonato.

- Educación

La Secretaría de Educación (SEP), entre otras acciones, otorgará 14,801 becas a estudiantes de educación básica, media superior y superior para fomentar su ingreso, permanencia, egreso y continuación de estudios, así como becas por un monto de 850 pesos mensuales, hasta por diez meses, a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica. Asimismo, proporcionará apoyos a los servicios educativos, y acciones de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica. De igual manera, distribuirá en 89,976 escuelas públicas de educación primaria, materiales educativos con temas que atienden de manera transversal acciones de fomento a la igualdad de género, Todo ello con un presupuesto de 3.5 mil millones de pesos.

El CONACYT, con un presupuesto de 90 millones de pesos, brindará 1,230 becas de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional (licenciatura y formación técnica de tercer nivel) y becas de estudio de posgrado para mujeres estudiantes indígenas interesadas en cursar estudios de especialidad, maestría o doctorado, así como a

mujeres indígenas becarias vigentes CONACYT que se encuentren cursando estudios de posgrado en México o en el extranjero.

- Vivienda

La SEDATU, con un presupuesto de 2.4 mil millones de pesos, estima otorgar 37,543 subsidios a mujeres de hogares en situación de pobreza, con carencia de calidad y espacios de la vivienda, para que construyan, amplíen o mejoren sus viviendas, a través del Programa de Apoyo a la Vivienda y mediante el Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales brindará 13,560 apoyos económicos a población de bajos ingresos, para completar el costo de una vivienda o solución habitacional para mejorar su calidad de vida.

- Desarrollo Social

Para 2017, la SEDESOL contará con un presupuesto de 10.5 mil millones de pesos, recursos que permitirán, principalmente, apoyar a 311 mil madres que trabajan, buscan empleo o estudian o padres solos con hijos bajo su cuidado, de entre uno y hasta tres años 11 meses de edad y entre uno y hasta cinco años 11 meses de edad en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, esto a través del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en nueve mil centros de cuidado y atención infantil; otorgará 2,509 apoyos de acompañamiento y 960 apoyos económicos a mujeres con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización, con el Programa de Fomento a la Economía Social; y apoyar los programas de las 32 Instancias de Mujeres en la Entidades Federativas, enmarcados en las vertientes de institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres; prevención de la violencia contra las mujeres; y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijos y personas allegadas, mediante el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

III.5.2. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

En el PPEF 2017 se presenta el anexo transversal denominado Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual ha quedado establecido en la LFPRH y busca garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, así como incrementar la inversión en el bienestar de los más pequeños, de acuerdo con el principio de interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional y en concordancia con el PND 2013-2018.

Cabe señalar que, con la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), el 5 de diciembre de 2014, se marcó el inicio de una nueva etapa para la infancia y la adolescencia en México. En ésta, el Gobierno de la República y la sociedad trabajarán coordinadamente para garantizar sus derechos, ya que, la LGDNNA ordena la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, se espera que uno de sus principales resultados sea la aprobación e implementación de un Programa Nacional de Protección para este grupo vulnerable. Además, se crea la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes que trabajará coordinadamente con las instituciones del Estado para garantizar los derechos de este grupo, y estará dentro de la estructura del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional).

Es importante destacar que, el 18 de agosto de 2016 en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se aprobó la Estrategia 25 al 25, la cual es una herramienta diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que define la agenda del Estado a través de 25 objetivos nacionales, con la finalidad de que diversas dependencias y entidades trabajen en coordinación para brindar a la niñez y a la juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar.

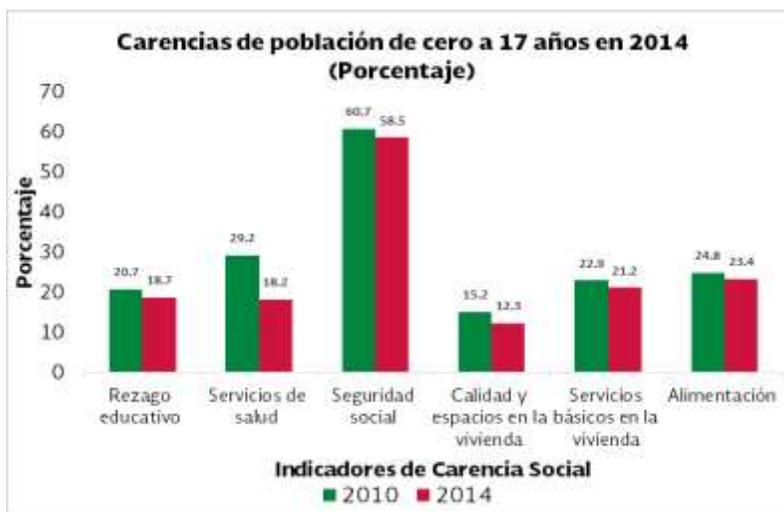
De tal manera, la relevancia del Programa transversal Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes radica en que permite identificar el conjunto de programas y acciones para la atención de la infancia y la adolescencia; tener un panorama integral para garantizar sus derechos; blindar recursos monetarios; integrar los esfuerzos de los diferentes actores que trabajan en favor de la niñez; y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, además de que constituye un precedente para la evaluación de las políticas públicas para la infancia.

Aspectos sociales de la infancia en México

En el estudio “Pobreza y derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes en México 2014” elaborado por UNICEF y por el CONEVAL se menciona que para 2014 hubo avances importantes para mejorar el ejercicio de los derechos sociales de la población de 0 a 17 años y que la pobreza extrema se redujo de 14% a 11.5% entre 2010 y 2014, sin embargo, este estudio también destacó la necesidad de que la inversión en la infancia debe ser suficiente, oportuna, eficaz, equitativa y pertinente para atender los desafíos de cada etapa del ciclo de vida.

Los resultados de este trabajo señalan que la pobreza en la población infantil es más elevada que en el resto de la población nacional, ya que impacta al 53.8% de la población menor de 18 años. La situación de pobreza y pobreza extrema para este grupo se agrava cuando viven en zonas rurales, en localidades de menos de 2,500 habitantes y pertenecen a alguna comunidad indígena.

En ese sentido, en la siguiente gráfica se muestra cómo evolucionaron los resultados respecto a las carencias sociales en la población infantil entre 2010 y 2014. Es evidente que estas carencias han disminuido y los servicios de salud son los que más han avanzado (casi un 11%), seguido por las carencias en calidad y espacios en la vivienda.

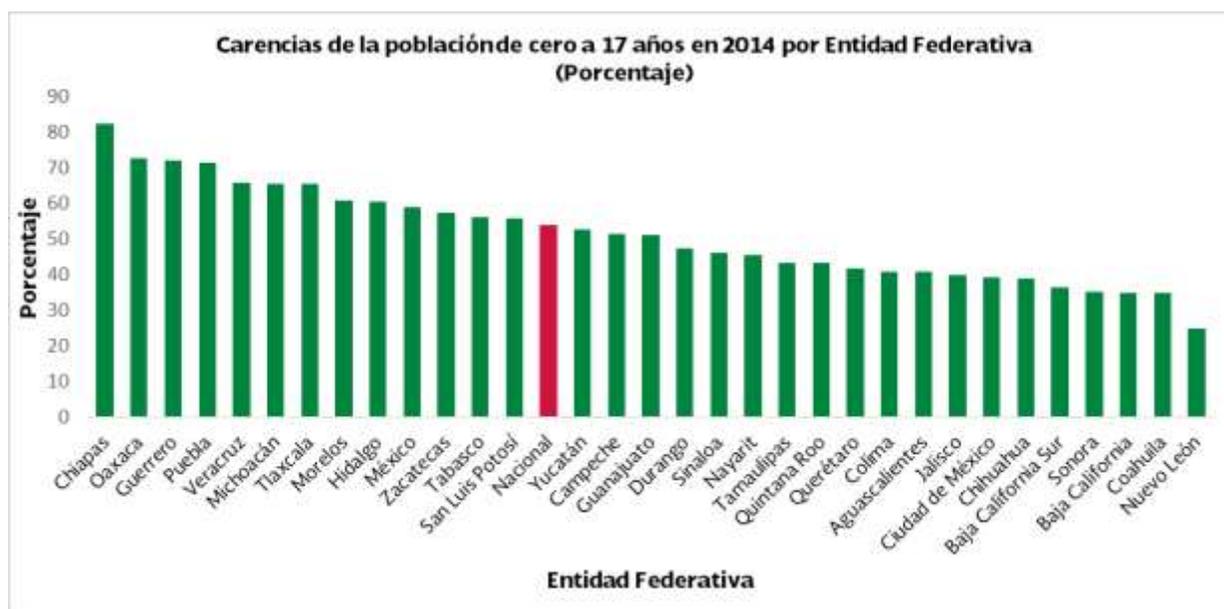


Fuente: CONEVAL-UNICEF México.

Periodo de estimación de las cifras: 2010-2014.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Por otra parte, el grado de pobreza que vive el 53.8% de los niños y adolescentes en el país se distribuye de la siguiente manera a nivel estatal.



Fuente: CONEVAL-UNICEF México
 Año de estimación de las cifras: 2014

Para seguir enfrentando los problemas de pobreza de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, así como para atender los derechos de esta población, principalmente, en materia de alimentación, salud, educación y protección, el Gobierno de la República buscará ser más eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos presupuestarios, garantizando que los recursos se apliquen a los Programas de mayor prioridad.

Presupuesto y metas para el 2017

Como resultado de la aplicación de la LGDNNA, el Gobierno de la República deberá identificar el conjunto de políticas, programas y acciones en materia a efecto de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, tales como:

- **Derecho a la supervivencia;** Salud, Vivienda y su infraestructura, Alimentación y nutrición y Asistencia social.
- **Derecho al desarrollo pleno;** Educación, Deportes, recreación y cultura y Urbanización y desarrollo regional.
- **Derecho a la protección;** Protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación.
- **Derecho a la participación;** Información, Medios masivos de comunicación y Participación ciudadana.

A efectos de implementar lo anterior, en el PPEF se aplica un criterio de transversalidad que articula diversos Pp, cuyas acciones y componentes inciden en la política de atención a niñas niños y adolescentes. Así, para 2017 habrá 123.5²⁴ millones de personas de las cuales 40 millones (32.4%) serán niños, niñas y adolescentes. Además, la LGDNNA prevé la obligación de contar con un presupuesto que permita dar cumplimiento a las acciones establecidas en ella.

Por lo anterior, en el PPEF 2017 se prevé una asignación de 759.2 mil de millones de pesos distribuidos en 85 Pp que se identifican en el anexo transversal Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Cabe señalar que en este anexo se agruparon los Pp a cargo de las dependencias y entidades que inciden en acciones que atienden a este grupo de la población.

Entre algunas metas importantes que se espera alcanzar durante el 2017 con el presupuesto de los programas federales se encuentran las siguientes:

²⁴ De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

Metas del anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
 Metas Físicas

Indicadores	Metas 2017
Cobertura en educación preescolar (3-5 años) ^{1/}	72.9%
Cobertura en educación primaria (6-11 años) ^{1/}	100%
Cobertura en educación secundaria (12-14 años) ^{1/}	100%
Cobertura en educación media superior (15-17 años) ^{1/}	77.8%
Alumnos atendidos por los Servicios de Educación Comunitaria ^{2/}	318
Becas otorgadas en educación básica y media superior	10,801
Escuelas de Tiempo Completo	24,507
Beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI	5,800,000
Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas	95%
Reducir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en la población de 5-11 años (dato 2012)	34.4%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos.	89.7%
Adolescentes en tratamiento y prevención de adicciones	5,349,075
Niñas y niños de 0 a 9 años y adolescentes de 10 a 19 años registrados en el Padrón de Beneficiarios 2016	5,614,069
Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche	4,049,173
Familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,702,300
Niñas y niños atendidos por las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres sólo (SEDESOL)	300,000
Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores (CNDH)	6,701
Población beneficiada en albergues y comedores escolares indígenas (CDI)	79,113
Mecanismos de coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	4

Fuente: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1/ Cifras estimadas de cobertura educativa al ciclo 2016-2017

2/ Se refiere a los servicios de educación comunitaria de preescolar, primaria y secundaria

III.5.3. Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

En el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se establecen los objetivos, las estrategias y líneas de acción con el propósito de orientar las acciones del Gobierno de la República hacia la promoción del desarrollo de la población indígena.

En 2017, 16 Ramos presupuestarios habrán de intensificar sus acciones para atender los severos rezagos que aún aquejan a este segmento de la población. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, tiene la responsabilidad de orientar eficazmente las políticas, los programas y proyectos del gobierno, incluida ella misma, hacia la promoción del desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. Es así que para 2017 se propone un presupuesto de 5.8 mil millones de pesos que se destinarán, principalmente, a los siguientes programas sustantivos:

- Programa de Apoyo a la Educación Indígena: para apoyar la permanencia en el sistema escolar y la conclusión de sus estudios, a través de 1,064 casas y comedores del niño indígena y de 255 instancias comunitarias que operan casas y comedores comunitarios del niño indígena, con esto se atenderá a más de 79 mil niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, con servicios de hospedaje y alimentación, entrega de material de aseo personal y un paquete de útiles escolares a los beneficiarios de las Casas Comedores del Niño Indígena (CCNI); servicio de alimentación y material de aseo personal a los beneficiarios de Instancias Comunitarias (IC) y/u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Asimismo, se otorgarán 2,040 becas a estudiantes de nivel licenciatura que consisten en un apoyo económico directo a cada beneficiario durante los 12 meses del año.
- Con el Programa de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas se realizarán actividades de generación de instrumentos de política pública en materia indígena, procesos de participación y consulta, agenda de transversalidad con la que se impulsarán criterios y políticas, instrumentación de acciones en las unidades operativas foráneas, seguimiento, evaluación, así como la promoción de la participación y colaboración de otras dependencias federales, estatales y de la sociedad civil en atención a los temas prioritarios.
- Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena: se estima apoyar la ejecución de 2,955 proyectos productivos sostenibles y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

sustentables (Mujer Indígena, Proyectos Productivos Comunitarios y Turismo de Naturaleza), de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas de productores, así como la comercialización de los productos generados y la capacitación de los beneficiarios en los diferentes procesos productivos.

- En el marco del Programa de Derechos Indígenas se prevé apoyar: la formación de jóvenes indígenas para la protección, salvaguarda y desarrollo de sus culturas y su patrimonio cultural; la ejecución de proyectos para el ejercicio del derecho de acceso a la justicia; la realización de talleres de capacitación y de difusión sobre los derechos indígenas, de la mujer, de los niños, sobre trata de personas, prevención del delito y fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales. Asimismo, se desarrollarán gestiones en materia de identidad jurídica y se llevarán a cabo representaciones jurídicas en los ámbitos penal, civil y agrario, en las que se proporcionarán servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas. Por lo que, en 2017 se otorgará un total de 6,585 apoyos.
- Con 1,447 obras del Programa de Infraestructura Indígena se contribuirá a abatir las carencias y rezagos que existen en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como vivienda. En el marco de este programa continuarán las acciones para dotar, en un horizonte de cuatro años, de luz, agua y drenaje a 3,250 comunidades indígenas, con población de más de 100 habitantes, conforme a lo comprometido en la Estrategia de Cobertura Total. La población que habita en esas comunidades, se estima en más de dos millones de personas.

En este mismo sentido, con recursos por 8.5 mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) Municipal y de las DDTTCDMX, se financiarán obras y acciones sociales básicas como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura que beneficien directamente a población indígena en pobreza extrema y a sus localidades.

Adicionalmente, con el Programa de Caminos Rurales, a cargo de la SCT, se contribuirá a incrementar la infraestructura y, con ello, a promover el desarrollo de las regiones con mayor rezago en materia de infraestructura carretera.

Por su parte, la SEP, además de PROSPERA, operará seis programas más para contribuir a abatir los rezagos en el acceso a la educación y servicios de calidad. Se estima otorgar 68,650 becas a estudiantes indígenas para que inicien, continúen o concluyan sus estudios y 34,704 becas Acércate a tu escuela, que proporciona el CONAFE; se atenderá en 35,387 servicios de Educación Básica Comunitaria a población infantil en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; asimismo, se dará atención a 28,870 personas indígenas con acciones de alfabetización, entre otras acciones.

Por su parte, PROSPERA Programa de Inclusión Social, que en 2017 mantendrá y fortalecerá las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de las familias indígenas en pobreza. Se prevé atender a 1.6 millones de familias indígenas en pobreza, y otorgar 1.6 millones de becas a estudiantes pertenecientes a esas familias.

A través de la SSA, así como del Programa IMSS PROSPERA, se prestará atención a la salud de la población indígena con servicios de medicina general, vigilancia epidemiológica, vacunación universal, acciones preventivas para la detección de enfermedades y atención del embarazo, así como acciones que garanticen el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, este Programa contribuye a disminuir las carencias sociales relativas a la salud, así como garantizar el acceso efectivo a derechos universales como la seguridad social y la salud.

Por otra parte, también se apoyará la construcción, ampliación o mejoramiento de las viviendas a través del Programa de Apoyo a la Vivienda. Con el Programa de Pensión para Adultos Mayores las personas mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, recibirán un ingreso mínimo y apoyos de protección social.

Además, a través de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se apoyarán los proyectos que inciden en la disponibilidad, acceso, estabilidad y consumo de alimentos, a los que contribuyen a la seguridad alimentaria, y a los de producción de maíz y frijol; y con los programas de SEMARNAT se apoyarán proyectos productivos sustentables, con atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

En suma, para dar viabilidad al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como cumplir el mandato constitucional del apartado B del Artículo 2° de la CPEUM, en el PPEF 2017 se propone un presupuesto de 74.3 mil millones de pesos.

III.5.4. Desarrollo de los Jóvenes

De acuerdo con la ONU, los jóvenes son un factor determinante en el cambio social y el desarrollo económico. Por lo anterior, resulta relevante para los diversos países crear y desarrollar políticas y programas que estén específicamente destinados a los jóvenes.

En México, el 31.5% del total de la población corresponde a personas jóvenes, es decir, personas de 12 a 29 años de edad, según la clasificación del INEG. Con base en datos de las Proyecciones de la Población del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), del total de personas jóvenes en el país, el 50.2% son mujeres y el 49.8% corresponde a hombres.

Por ello, uno de los ejes principales de la actual política social se centra en perfilar líneas transversales para atender las necesidades de la juventud y construir respuestas institucionales que garanticen un México Incluyente para los más 38.2 millones de jóvenes que viven en nuestro país.

En este contexto, el objetivo de este anexo transversal es agrupar los programas que erogaron recursos para el desarrollo de la juventud mexicana, los cuales reflejan acciones públicas que refuerzan las dimensiones más relevantes para el desarrollo de este grupo poblacional. De esta manera, la presente administración busca garantizar a los jóvenes el acceso a servicios de salud, vivienda y educación, así como al empleo digno y a canales que permitan su inclusión.

Bajo este enfoque de transversalidad, 16 ramos presupuestarios conjuntan componentes que contribuyen a la política pública a favor de los jóvenes en el país. Para consolidar este esfuerzo y con un enfoque basado en la eficiencia del gasto público, en el PPEF 2017 se propone a la Cámara de Diputados erogaciones por 230.1 mil millones de pesos; lo cual representa un monto mayor en 0.3% en términos reales respecto al PPEF 2016.

Por medio del Programa Nacional de Becas se concentran los apoyos que el Gobierno Federal otorga a estudiantes para ampliar sus oportunidades en los distintos niveles educativos. De la misma forma, el componente educativo de PROSPERA apoya la inscripción, permanencia

y asistencia regular a la escuela secundaria y media superior mediante becas y apoyos para la adquisición de útiles. Ambos programas apoyan a poco más de 7.7 millones de estudiantes, lo que significa que cerca del 29.9% de los alumnos inscritos en escuelas públicas contarán con un apoyo económico.

De igual forma, para 2017 se integra a este transversal la modalidad de beca para Educación Superior Inicia tu Carrera SEP-Prospera, la cual se proyecta apoyará a aproximadamente de 70 mil becarios en ciclo escolar 2016-2017. Asimismo, por medio del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se destinan recursos a 9,600 jóvenes que habitan en localidades rurales. De igual manera, a fin de promover el desarrollo de una cultura emprendedora entre los jóvenes, el Fondo Nacional Emprendedor otorgará apoyo a proyectos de personas menores de 29 años a través de 12 convocatorias que para tal efecto se emitan en el Ejercicio Fiscal 2017.

Finalmente, en cuanto a la procuración y preservación de la salud de los jóvenes, se incorpora al presente transversal el Seguro de Salud para Estudiantes, el cual es un esquema de aseguramiento médico que, de forma gratuita, se otorga a cerca de 7,386,241 de estudiantes de nivel medio superior y superior de instituciones públicas.

Lo anterior representa un avance en el proceso para fortalecer los accesos e inclusión de los jóvenes mexicanos a mayores niveles de bienestar; de igual forma refuerza el compromiso de la presente administración con un presupuesto con enfoque en la garantía de los derechos y la protección de este nicho poblacional.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
(Millones de pesos*)

	2016	2016	2017	Estructura Porcentual Proyecto		Variación real
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	2016	2017	2016-2017
TOTAL	221,997.9	222,345.2	230,151.3	100.0%	100.0%	0.3%
07 Defensa Nacional	0.0	0.0	1,725.8	0.0%	0.7%	n.a.
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	300.0	350.0	297.6	0.1%	0.1%	-4.0%
10 Economía	150.0	150.0	70.0	0.1%	0.0%	-54.8%
11 Educación Pública	205,020.9	205,194.4	204,495.9	92.4%	88.9%	-3.5%
12 Salud	931.4	1,061.8	1,092.8	0.4%	0.5%	13.6%
13 Marina	0.0	0.0	526.4	0.0%	0.2%	n.a.
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	671.1	671.1	539.2	0.3%	0.2%	-22.2%
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.9	0.9	0.4	0.0%	0.0%	-53.8%
19 Aportaciones a Seguridad Social ^{1_/}	0.0	0.0	3,392.8	0.0%	1.5%	n.a.
20 Desarrollo Social	374.1	374.1	739.6	0.2%	0.3%	91.4%
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación	733.7	733.7	856.1	0.3%	0.4%	12.9%
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,803.9	11,798.7	12,512.4	5.3%	5.4%	2.6%
47 Entidades no Sectorizadas	124.3	124.3	124.7	0.1%	0.1%	-2.9%
48 Cultura	14.3	12.8	13.2	0.0%	0.0%	-10.9%
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{2_/}	1,873.4	1,873.4	1,946.2	0.8%	0.8%	0.6%
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{2_/}	0.0	0.0	1,818.3	0.0%	0.0	n.a.

^{1_/} Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para estudiantes.

^{2_/} Incluye recursos propios.

n.a. = no aplicable

*Cifras a pesos corrientes

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

III.5.5. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) representa la nueva política de Estado para el Desarrollo Rural, la cual se fundamenta en la promoción de un desarrollo más equilibrado, tanto en lo productivo como en lo social, y en el uso óptimo de los recursos naturales, así como en la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso para lograr un sector rural más justo, productivo, rentable y sustentable.

El PEC se estructura en 10 vertientes en las que concurren los programas y recursos de 16 dependencias de la APF, cuyas acciones contribuirán a cerrar brechas de desigualdad en el acceso a la alimentación, salud, educación, servicios básicos y seguridad social, entre otras; y en general a cubrir las diferentes necesidades y problemas que aquejan a la realidad rural, en particular a las zonas de alta y muy alta marginación.

En este sentido, el presupuesto que se pone a consideración para el Ejercicio Fiscal 2017 asciende a 304.8 mil millones de pesos. En la suma de estos recursos dos Secretarías aportarán más del 46%: SEDESOL participará con 78.7 mil millones de pesos (25.8%), y

SAGARPA, que participa con todo su presupuesto, aportará 62.2 mil millones de pesos, equivalente a 20.4%.

- **Vertiente Financiera:** A través de la banca de desarrollo se busca ofrecer a los productores rurales opciones accesibles de financiamiento para el desarrollo de sus actividades. En 2017 se prevé un presupuesto de 2.3 mil millones de pesos para dar respuesta a los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos, en beneficio de los productores rurales con ingresos bajos y medios.
- **Vertiente Competitividad:** En este nivel de agregación se concentra el mayor número de acciones y programas que se desarrollan en el ámbito rural y comprenden programas de fomento a la inversión y a la productividad de las actividades agrícolas, pesqueras, acuícolas, ganaderas; de sanidad e inocuidad; de apoyo a pequeños productores, y de escasos recursos, y de apoyo a la producción de artesanías, y de promoción del turismo rural, fundamentalmente. Al respecto, se invertirán 44 mil millones de pesos a través de cuatro secretarías: SAGARPA, SEDESOL, SE y SECTUR.
- **Vertiente Medio Ambiente:** La SAGARPA y la SEMARNAT conjugan acciones en esta vertiente dirigidas a la conservación y restauración de tierras, agua, aire, flora y fauna, aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas como de alta vulnerabilidad, con habitantes que viven en condiciones de marginación y pobreza, la preservación de la diversidad biológica y a la mitigación y la adaptación al cambio climático. Para 2017 se estima un presupuesto de 9.1 mil millones de pesos.
- **Vertiente Educativa:** Se prevé canalizar un presupuesto de 36.8 mil millones de pesos a través de la SEP y de las entidades de enseñanza e investigación sectorizados en la SAGARPA para contribuir en el desarrollo de capacidades desde el nivel básico hasta el superior; para el fortalecimiento de los servicios educativos que atiendan con capacitación y asistencia técnica a productores; para la promoción de la educación agropecuaria con incentivos de becas y para el equipamiento en infraestructura de los centros educativos; así como de apoyos para el sector ciencia, tecnología e innovación, vinculado con el ámbito productivo.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

- **Vertiente Laboral:** Las acciones que la STPS aporta al PEC en esta vertiente están relacionadas con el apoyo que brinda para su colocación a Trabajadores Agrícolas Temporales, los cuales en sus localidades de residencia no tuvieron la oportunidad de trabajar en su actividad y requieren trasladarse a otra entidad o incluso a mercados de trabajo internacionales. Por su parte, la SEDESOL contribuye con el PET. Ambas dependencias estiman un presupuesto de 566.1 millones de pesos para 2017.
- **Vertiente Social:** Con las acciones desarrolladas en esta vertiente, se pretende incidir en la solución de los problemas vinculados con la salud, educación, alimentación, infraestructura básica y de servicios de la vivienda, con especial énfasis en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos, indígenas y migrantes, mediante la instrumentación de programas de atención a la pobreza en el medio rural y de programas que contribuyen a hacer efectivo derecho a la alimentación. Esta vertiente representa el mayor monto dentro del PEC con 98 mil millones de pesos, el cual es aportado principalmente por SEDESOL, SEDATU, SAGARPA, así como por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- **Vertiente Infraestructura:** Se destinarán 53.6 mil millones de pesos para la construcción y mantenimientos de caminos rurales, servicios básicos de electrificación, de salud, educación, mejoramiento de viviendas, obras para el abastecimiento de agua potable e infraestructura hidroagrícola, fundamentalmente. Estas acciones serán ejecutadas con recursos del Ramo Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y de la SCT y de SEMARNAT.
- **Vertiente Salud:** Con las acciones incluidas en esta vertiente se busca garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud, particularmente de la población rural en situación de pobreza y marginación, así como de la que carece de seguridad social en el medio rural, con un presupuesto de 49.4 mil millones de pesos que se constituye con las aportaciones de la SSA y del Ramo Aportaciones a Seguridad Social.
- **Vertiente Agraria:** En esta vertiente se concentran los programas de la SEDATU que brindan asesoría y asistencia técnica, consulta documental, conciliación de intereses y concertación de acuerdos para garantizar la seguridad jurídica a las diversas formas de propiedad. Para 2017 se estima un presupuesto de 799.8 millones de pesos.

- **Vertiente Administrativa:** Reúne las actividades administrativas de SAGARPA y SEDATU, incluido el de sus órganos sectorizados que inciden en el desarrollo rural, así como el presupuesto del Tribunal Superior Agrario.

III.5.6. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

El crecimiento económico de un país y el bienestar social de sus habitantes están vinculados al desarrollo científico y tecnológico, así como a sus capacidades para insertarse en la sociedad del conocimiento. La generación y aprovechamiento de nuevas ideas, innovaciones y conocimiento se reconocen como bienes fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y, en consecuencia, la prosperidad. En un contexto global que demanda constantes desafíos económicos, sociales y ambientales, los países con mayor capacidad para generar ideas y nuevos desarrollos científicos y tecnológicos son los que han podido hacer frente a los grandes problemas, los que han alcanzado mayores niveles de competitividad y los que dominan los mercados internacionales.

En la Sociedad del Conocimiento la educación, la tecnología y la innovación emergen como elementos fundamentales asociados al crecimiento económico de un país, y por su capacidad para incrementar la productividad representan un factor relevante para lograr la igualdad y bienestar general de sus habitantes.

En ese orden, el Gobierno de la República refrenda el compromiso de impulsar al país hacia una Sociedad del Conocimiento, desarrollando el capital humano y promoviendo la estrategia para transformar a México en una nación innovadora; invirtiendo en ciencia y tecnología, fortaleciendo la competitividad y colocando a nuestro país en la ruta del desarrollo.

Por todo lo anterior, el Gobierno Federal está llevando a cabo esfuerzos para que, a partir de una priorización y reingeniería del gasto público, se haga más eficiente y productivo el uso de los recursos presupuestarios destinados a la investigación, desarrollo e innovación, sin dejar de atender las metas y objetivos del PND y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2018.

Para 2017, en un marco de eficiencia, racionalidad y disciplina presupuestaria, el PPEF propone erogaciones por un monto de 85.8 mil millones de pesos, los cuales permitirán avanzar en la consecución de los objetivos de ampliar la formación de capital humano de alto

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

nivel, acrecentar la infraestructura científica y tecnológica; la inducción, coordinación y vinculación entre el sector productivo y académico, fortalecer a la comunidad científica en su actividad sustantiva; así como promover la cooperación internacional en beneficio de jóvenes becarios e investigadores.

Entre los sectores con mayor participación en los objetivos de la política pública en ciencia, tecnología e innovación se encuentran: en primer lugar, las asignaciones propuestas para el CONACyT por 30.6 mil millones de pesos, que incluye los recursos generados por los Centros Públicos de Investigación como parte de su vinculación con el sector productivo, recursos que representan el 35.7% del esfuerzo federal en la materia; en segundo lugar, el sector educativo, con un presupuesto de 26.8 mil millones de pesos, que equivale al 31.2% del total; y, en tercer lugar, el sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con una participación del 9.6%, es decir, 8.3 mil millones de pesos. Tan sólo estos tres sectores representan el 76.5% de las asignaciones federales para alcanzar los objetivos nacionales en ciencia, tecnología e innovación. Cabe señalar que, aunque la propuesta es menor en 8.7% en términos reales con respecto a la del año previo, en general los programas relacionados con la formación a nivel de posgrado, la investigación científica y los servicios tecnológicos continuarán operando durante 2017.

En ese orden, se mantienen los esfuerzos para que la ciencia y tecnología nacional continúen su contribución a la investigación y propuestas de solución de los grandes objetivos socio-económicos del país.

Gasto Federal en Ciencia y Tecnología
 (Millones de pesos de 2017)

	2016 ^a	2017 ^p	Estructura Porcentual		Variación real
			2016	2017	2016-2017
TOTAL	93,976.2	85,833.1	100.0%	100.0%	-8.7%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,959.8	8,274.1	9.5%	9.6%	-7.7%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	724.4	711.4	0.8%	0.8%	-1.8%
Educación Pública	23,420.6	26,769.8	24.9%	31.2%	14.3%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	39,186.8	30,652.9	41.7%	35.7%	-21.8%
Salud ^{1/}	7,387.0	7,287.9	7.9%	8.5%	-1.3%
Economía	2,096.4	1,370.3	2.2%	1.6%	-34.6%
Energía	8,359.0	7,602.6	8.9%	8.9%	-9.0%
Otros ^{2/}	3,842.0	3,164.0	4.1%	3.7%	-17.6%

I=Incluye recursos propios

a = aprobado

p = proyecto

1/ Incluye IMSS e ISSSTE

2/ Incluye SEGOB, SRE, SCT, SEMAR, PGR, SECTUR, RAMO 23 Y CULTURA.

III.5.7. Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios

Con el objetivo de regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, la LTE, publicada en diciembre de 2015, ha dado lugar a la nueva Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, dejando sin efectos la anterior Estrategia nacional para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía, como resultado de la abrogación de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

De esta forma, la Estrategia se erige como el instrumento rector en materia de obligaciones de energía limpias, aprovechamiento sustentable de la energía y mejora de la productividad energética en el país. En este sentido, y conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LTE, la SHCP consolidará en el PPEF 2017 las provisiones de recursos del sector público necesarias para cumplir con los objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia y en los otros instrumentos de planeación.

Para ello, en 2017 se estima destinar 27.1 mil millones de pesos a la Estrategia, de los cuales el 91.4% de los recursos asignados corresponde a la inversión financiada a través del esquema PIDIREGAS a cargo de la CFE, que consideran principalmente los recursos destinados a la construcción de centrales de generación de electricidad por medio de tecnologías limpias: dos geotérmicas, tres hidráulicas y nueve de ciclo combinado que utilizan gas y vapor, que contribuyen a reducir los costos e impactos ambientales en la producción de energía.

El resto de los recursos considera las acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la APF para el ahorro de energía, de PEMEX para hacer más amigables sus procesos productivos con el medio ambiente, así como la aportación al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

III.5.8. Atención a Grupos Vulnerables

Se considera población vulnerable aquella que se encuentra en condiciones de precariedad o que es más susceptible a sufrir algún menoscabo en sus derechos y libertades fundamentales, ya sea por su raza, edad, género, condición económica, social, laboral, étnica y funcional, entre otras. En términos generales, dentro de esta consideración se incluyen a las mujeres en situación de pobreza, sobre todo, las embarazadas, en etapa de lactancia o las jefas de familia con hijos a su cargo; los niños que viven en la calle, en hogares desintegrados o los que trabajan; las personas de la tercera edad; las personas con capacidades diferentes; los jóvenes y mujeres desempleados; las personas sin seguridad social; los migrantes y refugiados; así como aquellos que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas.

Bajo este entendido, para cumplir con los derechos de estos grupos, el Gobierno de la República cuenta con un número de Pp en el PPEF 2017 que son parte del Anexo Transversal denominado Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables.

Así, en la integración de este Anexo Transversal se agrupan los Pp enfocados a fortalecer las políticas públicas en favor de estos grupos de población, con acciones tales como: promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación; impulsar una educación básica de calidad para los niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes; contribuir a la ampliación de oportunidades educativas de alumnos con necesidades educativas especiales; atender a grupos poblacionales que, por diversas condiciones de tipo estructural, ven mermadas sus posibilidades de acceder, mantenerse y lograr aprendizajes significativos en el sistema educativo; promover la prevención y el control de la epidemia del VIH-SIDA; reducir las desigualdades mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, mejorando el desarrollo integral de las familias y de sus comunidades; generar condiciones de igualdad laboral entre mujeres y hombres; abatir el rezago que enfrentan los adultos mayores; atender y generar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad y sus familias se integren a la sociedad.

Presupuesto y metas para el 2017

De esta manera, en el PPEF 2017 se propone destinar un monto de 56.7 mil millones de pesos en 12 dependencias y entidades para atender a la población vulnerable (Anexo 14). Al

respecto, entre las metas que se esperan alcanzar durante el 2017 con el presupuesto de los programas federales se encuentran las siguientes:

Metas del anexo 14 Recursos para la Atención a Grupos Vulnerables
Metas Físicas

Indicadores	Metas 2017
Promover la protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	56.1%
Acciones implementadas en escuelas de educación indígena a través del programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	5,941
Acciones implementadas en centros educativos migrantes	270
Becas otorgadas a alumnos en riesgo de abandonar sus estudios o con alguna discapacidad	379,646
Personas que solicitan y reciben tratamiento antirretroviral (ARV)	9,300
Cobertura del Programa de Atención a Personas con Discapacidad atendidas por el SNDIF	10,801
Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas a través de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	83.6%
Porcentaje de personas atendidas en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos del SNDIF	100%
Afiliación de PROSPERA "Programa de Inclusión Social"	17,504,185
Servicios a grupos con necesidades especiales	210,000
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	32
Estancias Infantiles para madres trabajadoras y padres solos	9,000
Apoyos del Programa de Coinversión Social	827
Beneficiarios del programa de Apoyo a la Vivienda	10,996
Personas atendidas por IMSS Prospera, que son vulnerables de escasos recursos y que habitan en zonas de alta marginación	4,048,116
Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores (CNDH)	6,701
Población beneficiada en albergues y comedores escolares indígenas (CDI)	79,113
Personas con Discapacidad atendidas por el ISSSTE	7,840
Cobertura de personas atendidas por la CNDH por ser víctimas de delito	100%

Fuente: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

III.5.9. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

El Gobierno Federal ha diseñado diversos instrumentos de política pública en materia de medio ambiente como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Visión 10-20-40 (ENCC) y, más recientemente, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), en el cual se trazan las metas y las líneas de acción de las secretarías de Estado participantes en la materia y se encuentran vinculadas al PEF.

En este sentido, para el PPEF 2017 se propone destinar 35.1 mil millones de pesos a los programas y acciones que contribuyan a la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. Al respecto, si bien 16 Ramos presupuestarios participan en este programa transversal, sólo tres de ellos contribuyen con más de 74% del presupuesto total propuesto.

La SEMARNAT participará con 20 Pp a través de los cuales prevé, entre otras acciones, comprometer una superficie de 20 mil hectáreas para apoyar la realización de acciones de reducción de emisión por deforestación y degradación en Áreas de Acción Temprana REDD+Cuencas Costeras de Jalisco; Selva Lacandona y Península de Yucatán; emitir 950 certificados para reconocer a las empresas que se han incorporado Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), pudiendo ser por primera vez o renovación de su certificación; e implementar dos talleres nacionales para la formación de equipos estatales que apoyen el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades adaptativas, entre otras acciones.

Asimismo, se tiene programado elaborar instrumentos normativos y de fomento en materia de cambio climático, derivados del compromiso que estableció México ante la 21ª Conferencia de las Partes COP 21 (por sus siglas en inglés) de reducir en 22% la emisión de GEI para el año 2030; desarrollar 25 investigaciones programadas en el Programa Anual de Trabajo del INEC; emitir 140 opiniones técnicas en los temas de investigación del INECC, dirigidas a los tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Cambio Climático y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social; y coordinar, participar y representar, en foros nacionales e internacionales para la construcción de consensos y definición de acciones para el desarrollo y promoción de instrumentos de políticas para la prevención y mitigación de emisiones de compuestos y GEI a la atmósfera y el incremento de la resiliencia de la población y de los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.

En cuanto a la SAGARPA su contribución en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático se verá reflejada con acciones de tecnificación de superficie agrícola mediante riego y agricultura protegida para reducir la vulnerabilidad climática y aumentar la seguridad alimentaria; la promoción de una producción pecuaria con prácticas y obras de manejo sustentable de tierras y ganado; instrumentación de prácticas agrícolas sustentables, aprovechamiento, generación y uso de energías renovables, eficiencia energética, y generación y aprovechamiento de biomasa; así como la reducción de emisiones de carbono negro al evitar la quema de caña de azúcar mediante la cosecha en verde; y a través del Programa de Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero, se otorgarán apoyos para la adquisición de esquemas de aseguramiento, para que los productores del medio rural cuenten con protección para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores y relevantes.

Los recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se destinarán al FONDEN, y en menor medida al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). Con el presupuesto del FOPREDEN se apoyará la prevención de desastres naturales financiando actividades relacionadas con la evaluación del riesgo, reducción del riesgo e iniciativas para crear capacidades en materia de prevención de riesgos; en tanto que los recursos del FONDEN se dirigirán para apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de la ocurrencia de un desastre.

III.5.10. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

El fenómeno de la violencia y la delincuencia representa un reto para el Estado, ya que, es un problema complejo de inseguridad que requiere sumar esfuerzos en los tres niveles de gobierno, así como el fomento de la participación de la sociedad. En este sentido, la inseguridad es una manifestación de la violencia y la delincuencia, por lo que la estrategia de Prevención del Delito impulsada por el Gobierno de la República es una pieza clave para reconstruir la cohesión social y la gobernabilidad. La misma es complementaria a la política de seguridad pública que tiene entre uno de sus objetivos principales contener el crecimiento de la actividad delictiva en el país.

Conforme a lo anterior, los recursos públicos orientados a las acciones de este anexo contemplan una dimensión más amplia en la identificación y alineación de Pp que contribuyen

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

a tal propósito, tanto en la generación e incremento de conductas delictivas, como su control y contención. Es por ello que en el Anexo 19 del PPEF 2017 denominado Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, bajo un enfoque presupuestario y de transversalidad, se agrupa en forma representativa los programas federales en dos vertientes:

- Los que contribuyen a disminuir las causas y factores que generan la violencia y delincuencia, y
- Los relacionados con la contención de actividades criminales, alineados a acciones de seguridad pública.

Con esta perspectiva, en el PPEF 2017 se identifican programas que contribuyen a los objetivos antes planteados por un monto de 138.3 mil millones de pesos.

Acciones para la prevención del Delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
(Pesos)

PPEF 2017	
TOTAL	138,351,145,837
04 Gobernación	31,769,735,917
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	58,296,573
Actividades de apoyo administrativo	439,135,545
Conducción de la política interior	51,608,539
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	53,697,727
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	395,143,341
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	213,992,264
Operativos para la prevención y disuasión del delito	23,662,555,132
Programa de Derechos Humanos	70,170,450
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	143,844,021
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	154,530,198
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,526,762,127
Subsidios en materia de seguridad pública	5,000,000,000
06 Hacienda y Crédito Público	196,129,497
Detección y prevención de ilícitos financieros	196,129,497
07 Defensa Nacional	5,041,086,433
Derechos humanos	61,914,988
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	168,800,000
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	3,145,413,312
Sistema educativo militar	1,725,758,133
09 Comunicaciones y Transportes	959,179,997
Programa de Empleo Temporal (PET)	959,179,997
10 Economía	10,000,000
Fondo Nacional Emprendedor	10,000,000
11 Educación Pública	72,681,848,802
Atención al deporte	569,753,115
Desarrollo Cultural	3,457,226,146
Escuelas de Tiempo Completo	10,061,365,390
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1,123,020,131
Formación y certificación para el trabajo	3,117,482,036
Producción y distribución de libros y materiales culturales	142,958,575
Producción y transmisión de materiales educativos	771,244,276
Programa de Cultura Física y Deporte	1,539,240,402
Programa de infraestructura física educativa	194,039,391
Programa de la Reforma Educativa	2,141,000,000
Programa Nacional de Becas	10,706,818,380
Programa Nacional de Convivencia Escolar	260,529,150
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,152,424,805
Servicios de Educación Media Superior	3,961,456,680
Servicios de Educación Superior y Posgrado	4,686,922,305
Subsidios para organismos descentralizados estatales	796,348,021
12 Salud	1,402,337,296
Prevención y atención contra las adicciones	1,273,920,046
Prevención y control de enfermedades	12,667,250
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	1,500,000
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	113,300,000
Salud materna, sexual y reproductiva	950,000
13 Marina	5,830,161,238
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	4,298,032,788
Sistema Educativo naval y programa de becas	1,532,128,450
14 Trabajo y Previsión Social	1,860,000
Capacitación para Incrementar la Productividad	25,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	125,000
Instrumentación de la política laboral	1,700,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,198,700,280
Programa de Apoyo a la Vivienda	706,385,243
Programa de Infraestructura	1,492,315,037
17 Procuraduría General de la República	1,652,877,641
Promoción del Desarrollo Humano y Bienestar Institucional	1,321,349,264
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	331,208,377
20 Desarrollo Social	1,818,013,764
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,240,690
Actividades de apoyo administrativo	20,905,217
Articulación de políticas públicas integrales de Juventud	189,574,873
Programa 3 x 1 para Migrantes	137,826,857
Programa de Empleo Temporal (PET)	211,206,749
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	632,811,556
Programa de Fomento a la Economía Social	445,741,377
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	142,576,445
Subsidios a programas para jóvenes	35,130,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,046,344,232
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica)	654,107,191
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,000,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,392,237,041
47 Entidades no Sectorizadas	186,884,616
Atención a Víctimas	186,884,616
48 Cultura	3,656,295,123
Desarrollo Cultural	3,435,968,782
Educación y cultura indígena	70,327,341
Programa de Apoyos a la Cultura	150,000,000